Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia	:	Expediente No. NC2021/0017654
Asunto	:	Solicitud de patente para DISPENSADOR PARA SUMINISTRO DE MATERIAL ENTRAMADO PROVENIENTE DE UN ROLLO
Solicitante	:	ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG
Fecha de solicitud	:	22 de diciembre de 2021

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al final del documento, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 125 notificado por fijación en lista de fecha de 6 de enero de 2022.

I. EN CUANTO AL REPORTE DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

El Examinador indica que debe presentarse el reporte del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability) correspondiente a la solicitud estudiada. Atendiendo al requerimiento, presento dicho documento y su correspondiente traducción al castellano, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.2.6. del Capítulo X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

Se anexa el reporte del Examen Preliminar Internacional y su correspondiente traducción al castellano.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908